



Dirección Regional de Salud Amazonas  
Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas

RESOLUCION DIRECTORAL N° 136 -2010-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D

Chachapoyas, 07 de Junio del 2010.

**VISTO:**

La Carta N° 089-2010-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/D, de fecha 28 de Mayo del 2010; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima"-Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, en atención a la naturaleza y la labor ejercida por los profesionales de la salud, y a la larga postergación de condiciones de trabajo adecuadas, el Ministerio de Salud ha venido otorgando una asignación por productividad a su personal, acción que no ha afectado el cumplimiento de sus metas programadas;

Que, de conformidad con la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto para el Sector Público 2010, establece en su Artículo 8 inciso c) Dos (2) Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial (AETA) o productividad adicionales a favor del personal médico cirujano, que incluye a los médicos residentes, profesionales de la salud no médicos, técnico asistencial y auxiliar asistencial, de los gobiernos regionales, cuyo otorgamiento está comprendido dentro de los montos y las disposiciones que establecen los Decretos de Urgencia N° 032 y N° 046-2002 y la Ley N° 28700, según corresponda.

Que, mediante el documento del Visto, la Dirección de esta entidad dispone la proyección de la Resolución de Aprobar el pago mensual de dos (02) asignación Extraordinaria por Trabajo Asistencial (AETA), a favor del personal medico cirujano, de los Gobiernos Regionales, cuyo otorgamiento esta comprendido dentro de los montos y las disposiciones que establecen los Decretos de Urgencia N° 032 y N° 28700, según corresponda a partir del mes de enero a diciembre del 2010, ameritando emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2009-GOB.REG.AMAZONAS/PR y contando con la visación de la Dirección de Sistemas Administrativo, Oficina de Personal, Oficina de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Legal Externa del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el pago mensual de dos (02) Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial (AETAS), a favor del personal Medico Cirujano del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, a partir del mes de enero a diciembre del 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** al Área de Remuneraciones, consigne el pago correspondiente conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución y a la Normatividad Vigente.

**ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección Regional de Salud y a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora, en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
HOSP. REG. "VIRGEN DE FATIMA" - CHACHAPOYAS  
Dra. LAURA S. PÉREZ CABALLERO  
DIRECTORA  
C.M.P. 17695

